ORGANIZACIÓN MUNDIAL

G/TBT/Notif.00/110

DEL COMERCIO

7 de marzo de 2000

(00-0871)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro del Acuerdo que notifica: EL SALVADOR Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2): 2. Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Se indicará el organismo o autoridad responsable de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: **3.** Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de: 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): No tiene por tratarse de un etiquetado 5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: "Directrices del Codex Alimentarius sobre etiquetado nutricional" (28 páginas, en español) **6.** Descripción del contenido: Este reglamento técnico comprende, finalidad de las directrices, principios para el etiquetado nutricional, ámbito de aplicación, definiciones, declaración de nutrientes, información nutricional complementaria, revisión periódica del etiquetado nutricional, requisitos para la utilización de descriptores nutricionales, declaraciones de saludable, etiquetado nutricional con número de porciones, determinación de la cantidad de referencia generalmente consumidas por tiempo de comida, vigilancia y modificaciones y documentos de referencias. 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Protección de la salud humana y evitar engaños al consumidor. **Documentos pertinentes:** Norma Salvadoreña Obligatoria NSO 67.10.02.99 8. 9. Fecha propuesta de adopción: 21 de junio de 2000 Fecha propuesta de entrada en vigor: 10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 21 de mayo de 2000

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, correo electrónico y número de telefax de otra institución:

Consejo de Ciencia y Tecnología (CONACYT) Departamento de Normalización, Metrología y Certificación de la Calidad, Colonia Médica

Av. Dr. Emilio Álvarez, pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas #51

San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfonos: (503) 2262800, 2262999

Fax: (503) 2256255

Correo electrónico: cit@conacyt.gob.sv

Ministerio de Economía, Dirección de Política Comercial Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Plan Maestro

San Salvador, El Salvador, C.A.

Teléfono: (503) 2213583 Fax: (503) 2214771

Correo electrónico: policom@sal.gbm.net